

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 0 5 JUL 2018

No. de BITÁCORA

09/AH-0316/06/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0005350

### Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

COMPO EXPERT MEXICO, S.A. DE C.V.
BLVD. RIO TAMESI S/N, ESQ. GOLFO DE CALIFORNIA PUERTO INDUSTRIAL

C.P. 89060, ALTAMIRA, TAMAULIPAS Teléfono 01(833) 1629005 R.F.C. ó C.U.R.P. TTR110805AW7 VIGENCIA INICIAL

0 5 JUL 2018

VIGENCIA FINAL

18/06/2019

NOMBRE COMERCIAL

BASFOLIAR PRESAL AMINO SL

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

N/A

100

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

N/A

CAS

ESTADO FÍSICO

LÍQUIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

NITRÓGENO TOTAL (Ñ) 5.7%; NITRÓGENO AMONIACAL 1.9%; NITRÓGENO ORGANICO 3.8%

**CANTIDAD** 

UNIDAD DE MEDIDA.

CANTIDAD UMT

FRACCIÓN ARANCELARIA

3101.00.01

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

ΞU

PAÍS DE PROCEDENCIA

DEL

ADUANA DE ENTRADA

GUÁDALAJARA, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. JALISCO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

0052484

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semamat.gob.mx



# **CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN**

- ). La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.
- IV.- Se cancela No. de folio DGGIMAR.710/0004765 de la autorización de fecha 19 de junio de 2018, otorgado por esta Dirección General

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 183300121D0064

DGGIMAR-01572/1806

MAEL/PRLC/JRR/NZFC





# 766 IMAA · 710/00 5350 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN

## PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 

CIUDAD DE MÉXICO A, 1 9 JUN 2018

No. de BITÁCORA

09/AH-0316/06/18

OFICIO No. DGGIMAR 710/

0004765

#### Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vege materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Ed 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportas Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a ción Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la e las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancia a clasificación y codificación de mercancías cuya importación óxicas y el y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de nás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

COMPOAGRO MEXICO, S.A. DE C.V.

BLVD. RIO TAMESI S/N, ESQ. GOLF DE

INDUSTRÌAL

C.P. 89060, ALTAMIRA, TAMAŬ Teléfono 01(833) 162900

R.F.C. ó C.U.R.P. TTR110805AW7

**VIGENCIA INICIAL** 

1 9 JUN 2018

**VIGENCIA FINAL** 

18/06/2019

NOMBRE COME

BASFOLIAR PRE AL

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLÓG

FIS

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

NITRÓGENO TOTAL (N) 5.7%; NITRÓGENO AMONIACÁL 1.9%; NITRÓGENO

CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDA LITROS

CANTIDAD UMT

FRACCIÓN ARANCELARIA

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / MUESTRAS EXPERIMENTALES CON PINE RUEBAS DE CLIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

DEU

PAÍS DE PROCEDE

ADUANA DE ENTRADA

GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

EL DIRECTOR GE DE MATERI

NGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



### CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado/del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de Infedidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 183300121D0064

MAEL/PRLC/JRR/NZFC